

Nº 63



sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día diez y ocho agosto mil novecientos sesenta y siete.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares siendo la hora que del día diez y ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Guillermo Sureda, leales la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Juan M. Fiol y D. Francisco González Moya, el Interventor de Fomento D. Agustín Cabello Ferrnandez y asistidos de mi, el interimsario secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora que y veinte minutos el Sr. Presidente abrió la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Se aprueba adquirir y abonar a D. Guillermo Coll y a su esposa, doña María, por un mueble con 22 cajones de diferentes medidas mobiliario para el departamento de Cultura.

Se aprueba adquirir y abonar a D. Guillermo Coll y a su esposa, doña María, por un mueble con 22 cajones de diferentes medidas y otro armario y otros por un importe total de diez y nueve mil novecientos noventa y dos pesetas. - Con cargo al Cap. 6º art. 1º Partida 300 concepto 1º del vigente presupuesto de gastos.

3. Se aprueba adquirir cinco metros para el servicio de Caminos.

Inmediatamente se acuerda que con cargo al Cap. 6º art. 1º Partida 300, Concept. 1º del presupuesto de gastos se adquiere a D. Manuel Carrizosa Rodríguez, para el Servicio de Ingeniería de Caminos, un planisferio K-4, por un importe de siete mil pesetas, a suministrar en plazo de cinco días, y el pago queda sujeción a las disposiciones de Tesorería, una vez recibida y prestado conformidad con el respectivo servicio. Quedan los señores, D. Gabriel Sans Amorós y D. Jaime Riera.

4. Se aprueba adquirir cinco metros para Ingenieros

esto seguido se aprueba una propuesta proponiendo adquirir con cargo a la conservación del Cap. 6º art. 1º Partida 300, concepto 1º, del presupuesto de gas



Caminos.

Se acuerda autorizar a D. Juan José Gilet Bonis, para el servicio de maquineros de Caminos, los silleros de la mod. P. 60, fabricados en Bay, color negro por un importe total de veinte mil seiscientos sesenta pesetas, debiéndose suministrar en plazo de cinco días y el pago quedará supeeditado a las disponibilidades de tesorería, una vez recibido y expresado conformidad por el servicio respectivo.

5.

Se acuerda adquirir una máquina escribir y mobiliario para el Departamento de Obras Particulares.

Se acuerda autorizar a D. Antonio Salas Brugada para que suministre una máquina escribir y mobiliario para el Departamento de Obras Particulares, la cantidad de veinte y una mil setecientos cincuenta pesetas, que se pagará con cargo al Cap. 6º, Art. 1º Part. 300, concepto 1º, del vigente presupuesto de gastos.

6.

Se acuerda adquirir un mobiliario para el Matadero Municipal.

Se acuerda autorizar a D. Manuel Moragon Marín para el servicio del Matadero, cinco armarios de madera, modelo 5-6, por un importe total de veinte y tres mil doscientas cincuenta pesetas, a suministrarse en plazo de cinco días y el pago quedará supeeditado a las disponibilidades de tesorería, una vez recibido y expresado conformidad por el respectivo servicio.

7.

Se acuerda autorizar a la Cia. Telefonica para instalar postes y ganchos en Caminos de Gólen.

Se acuerda autorizar a la Cia. Telefonica para instalar cuatro postes y apertura de zanjas para instalación de conducciones subterráneas en Caminos de Gólen; las conducciones deberán quedar a un metro de propiedad conteniendo desde el borde superior de la conducción al nivel de la calzada; deberá remarcarse el parámetro en debidas condiciones; se dará cuenta del inicio y terminación de las obras a efectos de inspección municipal; deberá comunicarse a Mesa y Junta, la ejecución de las obras con el fin de evitar inconvenientes por la ocupación del terreno.





el plazo no excedera de cinco dias y la garantia es de dos meses.

8.

Se autoriza a D. Francisco Martin Prieto la apertura de pozos de agua para elevar sondas a profundidades de cuatro metros en la Plaza Rosellon, con el fin de poder concurrir a la edificacion del monumento subteraneo en la referida Plaza; debera guardar una guarnicion de seguridad con colocacion de gralla protectora; debera dejar el pozamiento en iguales condiciones que lo estaba y al igual que los pozos que rodean los sondos; dara cuenta del inicio y terminacion de las obras a efectos de inspeccion municipal; para evitar interferencias por la ocupacion del subuelo comunicara a GESA, Surotel y Cia Telefonica la ejecucion de las obras; el plazo no excedera de un mes y la garantia minima de dos meses.

contra D. Miguel Blauzer Sull.

9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. Se autoriza a Surotel la apertura de pozos en rias de esta Ciudad

esto continua en las mismas condiciones generales de siempre, que figuran en sus respectivos expedientes se autoriza a Surotel la apertura de pozos en rias de esta Ciudad. Para dichas obras se exige una garantia minima de dos meses. Los pozos deberan tener una profundidad en su fondo de un metro a contar desde la parte superior de la conduccion hasta el nivel de la calca de la. Debera reconstruir el pozamiento removido, de guarnicion en perfectas condiciones, asi como modificar a GESA y a la Cia Telefonica, el inicio de las obras a efectos de evitar interferencias. Igualmente debera dar cuenta del inicio y fin de las obras a este Ayuntamiento. Las rias afectadas son: Para red alcantillado, calle Bernardo Cabrer; alcantillado de alcantarillado en San Amador, Casco Viejo y Bisboe; alcantillado de agua y alcantarillado en O. San Juan y San Bernabé; alcantillado de agua San



abouso. Acometidos alcantarillado en calle B<sup>a</sup> "Loy  
 408", Bayarte; acometida agua en Camino San Gothe  
 Coradobiza, Norte y Divisid Azul. Acometida alcan  
 rillado de calle Gabarin; acometida agua en Ma  
 gan, Igual, Ofc Ferrer, Fiol, Cap. Clar Arroy & Gupres  
 Calafat. Prolongacion red agua en Maestro Noya,  
 y 380; prolongacion alcantarillado en Gabriel Can  
 dell. Prolongacion alcantarillado en Desbach; ac  
 tida alcantarillado en 210; acometida agua en  
 Mandalet, Liguier, Surron, Rigo, Maestro Gk, J. Arroy  
 Minio Lons. Acometida agua y alcantarillado en  
 Luis Marti; acometida agua en Horacio, Punta  
 cha M. Serra y G. Carbouell; acometida alcantarilla  
 do en 204, 4 (San Costa) y total. Acometida alcant  
 rillado en San Rafael, J. W. Goethe, Parrelas y Sitna  
 San Rigo; acometida agua en y 205; acom  
 das aguas y alcantarillado en Blvd. Cintura.  
 Con las condiciones generales de siempre que figuran  
 en sus respectivos expedientes se autoriza autorizar  
 en agua, la abertura de diversos pozos en virtud  
 esta ciudad. Para dichas obras se exige una gara  
 tia minima de doce meses. Los pozos deberan  
 tener una profundidad, cuando buenos, de un me  
 tro en contar desde la parte superior de la condu  
 cion hasta el nivel de la calzada. Debera recons  
 truir el pavimento removido, dejandolo en perfec  
 tas condiciones, asi como modificar a su vez  
 a la Cia. Telefonica el curso de las obras, a efectos  
 de evitar interferencias. Igualmente debera dar un  
 fin del inicio y fin de las obras a este Ayuntamiento.  
 Las rias afectadas son: Acometida agua en Am  
 Bover, Galiana, y Kikalouga; para nueva canaliza  
 cion, modificando la actual, en Arg. Asnargo y Plaza  
 Ofc. Rosuel Franco. Para cables subterranos en Parc  
 España. Para cables subterranos en Ceres, Fresca, D  
 y sin nombre en San Fortega. Para acometidas de

16, 17, 18, 19, 20, 21.  
 se autoriza en agua  
 abertura de pozos en  
 diversos puntos.



en San Bartolomé, Benito Pons, Concepción, Felisa M. Serra, G. Maura, Reina Belarromenda y Soldado, Comas; para nueva canalización en Plaza Serralta. Reparaciones de gas en Avda. D. Rosselló en Avda. plaza San Antonio. G. Pons de gas en Poudre Ben. Pons.

92.

se aprueba un dictamen proponiendo que con cargo al Capte 2, cont. Mico Partida 163, cont. 80, se adquiere a D. Pedro M. Gaberner, para las Brigadas municipales, 10.500 Kg. de arveja nº 34 24.500 Mts. por un importe de tres mil trescientas cuarenta y seis pesetas a suministrar en plazo de cinco días y su pago queda supeditado a las disponibilidades de tesorería y conformidad de recepción por el servicio respectivo.

93.

se aprueba un dictamen proponiendo se abone a D. Juan Pello, el importe de cuarenta mil quinientas treinta y tres pesetas con sesenta y tres centesimos correspondiente a la factura presentada por los trabajos de desescombro realizados en el Camiño San Bernardo; que el pago se efectúe con cargo al Capte 2, cont. 4, Partida 163, cont. 30 del vigente presupuesto de gastos.

94.

se aprueba un dictamen cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:  
 Aprueban la certificación a Buena Cuenta, librada bajo el número uno por el Ingeniero de Caminos alito a los servicios técnicos de este Ayuntamiento por la cantidad de 230.723'20 pts. por ejecución material y beneficio industrial a favor del contratista D. Juan Este Guetglas, por honorarios del Personal Facultativo, 19.203'19 pts. (Arquitecto Sr. Gili), 3.291'89 pts. (Ingeniero Sr. Olaberri), 1.975'13 pts. (Ayudante Sr. Sabater) y 2.633'51 pts. por gastos de construcción del referido personal, por las obras e urbanización, pavimento de asfalto, alcantarillado urbano de la Plaza Serralta, pavimentación asfáltica y alcantarillado urbano de la calle Bellet, tramo entre la de Muros y



Pza. Ferraltes) y calle Salvia, pavimentación asfáltica en las calles Gual, Muriello y Rodríguez Vivas de esta Ciudad, adjudicadas a su favor mediante subasta pública en fecha 12 de Julio de 1966 y otorgada la correspondiente escritura de contrato por el Notario D. José Clar Salvia el día 12 de Enero de 1967 y en caso afirmativo que el gasto resultante de dichas obras asciende a siete mil ochocientos veinte y siete pesetas con doce céntimos por satisfacer en cargo de la consignación del Cap. Resulta 1966 del Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

25.

Se acuerda recepción provisional y aprobación liquidación al subastador Sr. Diego Plaza de la Souza

Este continuo se aprueba un dictamen cuya parte dispositiva es la siguiente.

1: Previa a la recepción provisional de las obras encargadas al contratista D. Matias Alberti Ferriol (Electri ca Española).

2: Aprobar liquidación practicada por el Ingeniero Municipal Sr. Bojill sobre las obras instalación de alumbrado en la Plaza la Souza de esta Ciudad, que asciende a la cantidad de setenta y ocho mil setecientos setenta y tres pts. con veinte y cinco céntimos por ejecución material, beneficio industrial y 2.70% Impuesto Parafiscal de empresas, por honorarios del personal Facultativo 3.060. pts (Ingeniero Sr. Bojill), 2.670 pts (Sr. Rivas), 882.30 pts. por gastos de locomoción de dicho personal Facultativo

El gasto resultante de setenta y cinco mil trescientas treinta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos se pagará en cargo de la consignación de Cap. VI, art. 1, Part. 3 del vigente presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

26.

Se aprueba proyecto y presupuesto obra alumbrado público en Pza. O. Berenguer y su

Se aprueba un dictamen, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

1: - Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Ingeniero Municipal Sr. Bojill, relativo a las obras de instalación de alumbrado público en la zona





realización por escrito  
to directo.

reajustada de la Pza. O. Berenguer de Palou, de esta Ciudad, y de unirse a los cuarenta y nueve mil quinientas una pesetas con cincuenta y tres céntimos de real, habido en 149.434'63 pts. por ejecución material, beneficio industrial y 2'7% impuesto final de empresas; 3.060 pts. por honorarios Ingeniero; 2.620 pts. por honorarios Criterio Industrial y 1.388'90 pts. por gastos de locación del inmueble personal facultativo.

2º.- Que dichas obras se realicen mediante concierto directo, y a cuyo efecto, se designa a D. Baltasar Bosch Ferrá (Electrotécnica Bosch), para la ejecución de las mismas bajo la dirección del facultativo autor del proyecto.

3º.- Que no procede la aplicación de contribuciones benéficas al mencionado proyecto, por no darse los casos del artº 451 de la vigente Ley de Régimen Social.

4º.- Que de haberse aprobado la presente propuesta, el gasto total resultante, de cuarenta y nueve mil quinientas una peseta con cincuenta y tres céntimos sea reservado con cargo a la Partida 3ª, Concepto 2º, Artº 1º, Capº VI, del Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

27.

de acuerdo con lo que  
sion y pago unido  
nes personal caso  
torro.

Auto continuo se aprueba en dictamen proponiendo que con cargo a la consignación del Capº 2º, Artº 1º, Partida 12ª, Concepto 13, se adjudicaria a D. Manuel Benítez, para la Casa de Socorro, cuatro camisas, ocho pantalones, diez y seis camisas, 4 americanas y 4 pantalón y una alfombra por un importe total de treinta mil seiscientos cincuenta pesetas quedando su pago sufragado a las disponibilidades de tesorería de una vez recibida y prestado conformidad por el respectivo servicio.

28, 29, 30

de acuerdo con lo que  
materiales para la  
Casa Socorro y la Casa  
Consistorial.

Inmediatamente se acuerda aprobar tres liquidaciones por materiales de la Casa Socorro y Casa Consistorial.

28.- Adquirir a D. Alfonso Miró Portezas, para la Casa de Socorro, etc, bicarbonato, sulfato de sodio,



cerámica, etc., por un importe total de tres mil quinientos ochenta pesetas e incrementa e incrementos; igualmente se se acuerda abonar la citada cantidad con cargo al Capt.º 2; art.º 11, Part.º 124.

29. - Se adquiere a D. Antonio Verd Sureda, para la casa de Socorro, un brazo de hierro, 2 llaves, un rociador de agua, un fregadero cromado, un honorol en cerámica y un termo eléctrico por un importe total de tres mil treinta y dos pesetas; igualmente se se acuerda abonar la citada cantidad con cargo al Capt.º 6, art.º 1º, Part.º 302, cont.º 3º.

30. - A Electrica Moderna, para la Casa Consistorial, un ventilador, dos bases enchufes y otros, por un importe de seis mil seiscientos treinta y dos pesetas con cuarenta e incrementos; se se acuerda abonar la citada cantidad con cargo al Capt.º 2º, art.º 11, partida 87, Capt.º 2º.

Los pagos citados quedan supeditados a disponibilidad de tesorería y una vez recibidos y prestados con formalidad por el respectivo servicio.

31 y 32.

Se acuerda adquisición y pago, trabajos de carpintería y platería de R. X. y metalado.

Se se acuerda los dictámenes proponiendo la adquisición y pago siguientes:

31. - Adquirir y pagar a D. Juan Perjuna Perras trabajos de carpintería en Surtaria y de metalados de este Ayuntamiento por un importe de doce mil ochocientos sesenta y ocho pesetas ochenta y tres e incrementos, con cargo a la consignación del Capt.º 2, art.º 11, Capt.º 8º, Part.º 108 del presupuesto de gastos.

32. - A la Casa Vila Coll adquisición y pago de platería de R. X. y metalado de los mismos, por un importe de mil seiscientos cincuenta y siete pesetas a satisfacer con cargo al Capt.º 2, art.º 11, Capt.º 13 Partida 124, del presupuesto de gastos.

33.

Se se acuerda para la compra de un aparato de electroforesis del Laboratorio Municipal.

Inmediatamente se se acuerda un dictamen proponiendo el pago a "Electric", el bobinado del transformador del aparato de electroforesis del Laboratorio Municipal por un importe de seiscientos seis pesetas, con cargo al Capt.º 2, art.º 11, Capt.º 19 Partida 122, del





presupuesto de gastos.

34. Se aprueba un dictamen proponiendo la adquisición y pago de merceda admisión de D. Antonio Mas Morey, de arena y trabajos realizados de arranque de cipres y retirada de los mismos, transporte, por un importe total de once mil novecientas noventa y seis pesetas y seis céntimos con cargo a la consignación del Cap. 2º Art. 11º Compt. 15, partida 127 del presupuesto de gastos.

35. Inmediatamente se aprueba un dictamen proponiendo el pago a D. Antonio Mas Morey de la colocación de letre en el Cementerio Nordino y reparación de la puerta del Cementerio no Católico, por un importe de cinco mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas noventa y un céntimos, con cargo a la consignación del Cap. 2º Art. 11, Compt. 15, partida 126, del vigente presupuesto de gastos.

36 y 37. Seguidamente se acuerda conceder dos ayudas económicas que se relacionan a continuación:  
36. - A D. Matilde Mulet Agüero, en calidad de Directora del Circolo Cultural Medina, la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, en concepto de la ayuda económica consignada en el Cap. 5º Art. 5º, Compt. 6º, Partida 276 del vigente presupuesto de gastos.

37. - A D. Juan Forté Soler, en calidad de Delegado Provincial de Juventudes, la cantidad de cuarenta mil pesetas, en concepto de la ayuda económica que se halla consignada con cargo al Cap. 5º Art. 3º, Compt. 2º, partida 215 del vigente presupuesto de gastos.

38. Auto continuo se aprueba la liquidación presentada por D. Felipe Moreno Rodríguez, con relación a los gastos electorales por el Consejo Municipal durante el 2º trimestre del año en curso, que de acuerdo con los justificantes asciende a la cantidad de sesenta y una mil quinientas noventa y siete pesetas, con cargo al Cap. 2º Art. 11, Compt. 18, Partida 140 del presupuesto de gastos.

39. Se aprueba un dictamen cuya parte dispositiva



Se aprueba proyecto es del tenor siguiente:

reparación e instalación de miedos sanitarios en edificio de la planta baja del edificio episcopal de San Carlos y en cargo por cuenta de dicho edificio.

Aprobar el proyecto confeccionado por los Servicios Técnicos de Arquitectura relativo a obras de reparación e instalación de nuevas miedos sanitarios en la planta baja del edificio episcopal de San Carlos y en cargo por cuenta de dicho edificio. Presupuesto de ejecución en: 20.934'05 pts. por ejecución material y beneficio industrial; 1.008'39 pts. por honorarios de Arquitecto; 302'51 pts. por honorarios de aparejador; y 301'20 pts. por gastos de locación.

Encargar a D. Lorenzo Sabater Julia la realización de las obras conforme al proyecto que antecede y que estas se realicen bajo la dirección del Arquitecto Municipal D. Joaquín Izquierdo.

Como de que merezca la aprobación esta propuesta, que el gasto que represente quede reservado en cargo al Capít. 6º, Art. 8º, Cuenta 4º Partida 334 del vigente Presupuesto de Gastos.

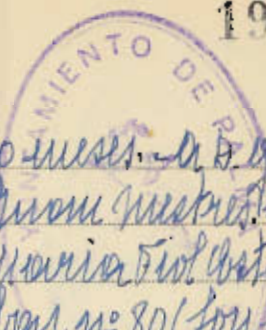
40.

Se conceden diversos permisos para obras a particulares.

Auto seguido y en las mismas condiciones de número que figuran en sus respectivos expedientes y antecedenentes, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:

Conceder permiso a D. Margarita Ramón Miguel y D. Esperanza Guzmán López, efectuar obras de reforma en edificio en construcción de la ej. 204, 1ª planta. Duración de las obras no excederán de doce meses. - D. Antonio Mejías Hernández, construir edificio en la ej. 16 (Establimientos). Las obras no excederán de veinte meses. - D.ª Catalina Poca Estroles, proceder a la edificación de una planta sótano, en la ej. Capít. San Lorenzo sur. Carretera de Valdemorosa. Las obras no excederán de diez y ocho meses. - D. José Quereñal Abello, construir edificio en ej. Doctor Barberi, n.º 16.





Las obras no excederán de veinte y cuatro meses. - D. D. Gabriel  
 Luis Miralles, construir edificio en la e/ Juan. (Muebles). Las obras  
 no excederán de treinta meses. - D. D. Maria Fiol Castorellas  
 efectuar obras de reformas en la e/ Ribera, n.º 80 (San Lardi-  
 na). Las obras no excederán de veinte meses. - D. D. Mar-  
 garita Nicolson Nicolson, construir edificio en la e/ San  
 Juan (Vivero). Las obras no excederán de veinte y cuatro  
 meses. - D. D. Juan Balaguer Florich, construir edificio  
 en la e/ dels Reis (Industria). Las obras no excederán  
 de veinte meses. - D. D. Juan Calvo Blado, proseguir  
 las obras de la e/ de Alcala el Vero. (C/ de Llanitas y  
 Cascaje). Se le ampliam veinte meses más. - D. D. Francisco  
 Juan Blauernas y D. D. Siliano Sekere, para proseguir las  
 obras de construcción en Urbaniq. (C/ de los Castillos / C/ de  
 Pastilla). Se le ampliam veinte meses más el término.  
 Se aprueba un dictamen, que en síntesis dice:

41.

Se concede permiso  
 para participar en  
 Urbanización San  
 Juan, solicitada  
 e inscripción en Re-  
 gistro Propiedad.

Se concede permiso a D. Enrique de Bouillon y Gir, para en un  
 solar de su propiedad sito en la Urbanización San Juan  
 según planos de emplazamiento, construir un edificio  
 o varios localmente a los planos que ocuparon y sus  
 cimientos por el arquitecto D. José Ferragut; debiendo sujetar  
 se a las condiciones de la Orden. (Diputación Provin-  
 cial de Burgos) de cuyo contenido se le clama traslado.  
 Las obras no excederán de veinte meses y no podrán  
 dar principio hasta que por el petionario se comuni-  
 que por escrito al Ayuntamiento los nombres del ar-  
 quitecto que ha de dirigirlos y de la empresa o  
 constructor que ha de ejecutarlos, en cuyas comuni-  
 caciones conste la aceptación o conformidad de los  
 designados (Art. 2.º de las vigentes O.º. M.º. de la Cons-  
 trucción) y sin que presente previamente en las oñi-  
 cinas municipales certificado expedido por el Regis-  
 tro de la Propiedad de la inscripción de la finca en  
 la que conste su entidad de "indivisible".  
 Será nula dicha licencia en caso de resultar un  
 solar que no permita la edificabilidad de los pro-



datos presentados.

42.

Se acuerda adquirir placas de marrofil y otros para rotulación de vías públicas.

Se aprueba un dictamen proponiendo que con cargo al Capt. 2. Art: 11, Partida 165, con: 30 del vigente presupuesto de gastos se adquiriera a D. Miguel Quiñones Arce, para el servicio de rotulación de calles, veintifres placas de marrofil, 17 placas de marrofil, 256 tornillos latón, 144 arandelas latón y 310 gozques madera, por un importe total de un mil ochocientos y ocho pesetas ochenta centavos, a suministrar en plazos de quince días y su pago queda condicionado a las disponibilidades de Tesorería, una vez recibido y prestado con formalidad por el respectivo servicio.

43.

Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por personal de la Administración de Rentas, en trabajos del curso próximo.

Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por personal de la Administración de Rentas, en trabajos del curso próximo de vehículos de tracción mecánica, a que se refiere la Orden de Ministerio de la Gobernación de 8 octubre de 1966, que alcanza el período del 1 de julio, y según se detalla continuación:  
- D. Juan Castro Lopez, 2.950 pesetas. - D. Jorge Benza Bimuelis, 1.925 pesetas. - D. Andres Lomas Bimfort, 2.175 pesetas. - D. Bartolomé Comares Gal, 1.875 pesetas. Total ocho mil ochocientos veintiseis y cinco pesetas.

44.

Se acuerda devolver el importe de las licencias construcciones por el concepto de "licencias construcciones por..."

Se acuerda aceptar a lo solicitado por D. Francisco Andres Salas, y en consecuencia, se autoriza a la devolución del importe de trescientas pesetas correspondiente a la liquidación n.º 1076, por el concepto de "licencias construcciones por..." de la finca calle Salud, 154, por el cual se pagó duplicado según informe emitido por el Ayuntamiento de Obras Particulares, unido al expediente, dicho devolvieron que se refiere.





finarse por minoracion de ingresos en el concepto 3-31-3.106 del vigente Presupuesto Ordinario

45.

Se aprueba un dictamen cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se aprueba desestimar el recurso interpuesto por D. Guillermo Alay...

Se aprueba desestimar el recurso interpuesto por D. Guillermo Alay Lobo, titular de un cabi sito en el barrio de las basuras, por un importe anual de mil ochocientos cincuenta pesetas, correspondiente al ejercicio 1966 bajo el n.º 8.247, toda vez que se presto el servicio.

46.

Se aprueba el siguiente dictamen proponiendo lo siguiente:

Se aprueba desestimar el recurso de reposicion interpuesto por D. Carmen Morey Rodriguez...

Se aprueba desestimar el recurso de reposicion interpuesto por D. Carmen Morey Rodriguez titular del Hotel Imperatriz, sito en c/12 n.º 5, contra liquidacion por el concepto de basuras correspondiente al ejercicio de 1963, bajo el n.º 2039 e importe de cien pesetas con diez centimos anuales, toda vez que no se presto el servicio.

47.

Se aprueba el siguiente dictamen:

Se aprueba declarar a D. Ramon Perpinia...

Se aprueba declarar a la devolucion de la cantidad de sesenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve pesetas con cincuenta centimos de los recibos nos. 4501/65 y 4460/66 que D. Ramon Perpinia Pura titular del Hotel Gala sito en la c/ Tabaque s/n. se fisgo e ingreso indebidamente, por el concepto de recogida de basuras, y se le vuelva a girar un recibo por los recibos.

48.

Se aprueba el siguiente dictamen:

Se aprueba aprobar el Padron unificado de contribuyentes...

Se aprueba aprobar el Padron unificado de contribuyentes correspondiente al ejercicio de 1966 de los D. recibos y bases que comprenden 9.432 contribuyentes con un importe total de un millon setecientas sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete pesetas con cincuenta centimos (1.744.897.50) de las cuales corresponden a Desague de canal...



lucres pts 24.809'90; a entrada de carruajes pts 1.094.160.- a Balcones y miradores pts. 511.831'40 y a Puertas y Ventanas pts. 104.096'50 y proceder a su cobro, toda vez, haber permanecido expuesto durante el plazo de quince dias en el B.O. de la Provincia n° 15.407 de fecha veintinueve de junio del año en curso, sin que, durante el referido plazo se presentara reclamacion alguna.

49.

Se acuerda aprobar contribuyentes por curras sin construir 1966

Simultaneamente se aprueba el siguiente dictamen:

"Se acuerda aprobar el Padrón y Matricula de Contribuyentes, correspondiente al ejercicio de 1.966 del arbitrio sin finalidad fiscal sobre curras sin construir de este termino municipal y que comprende siete contribuyentes, con un importe total anual de veinte y siete mil seiscientos sesenta (26.600), y proceder a su cobro, toda vez, haber permanecido expuesto durante el plazo de quince dias en el B.O. de la Provincia n° 15.407 de fecha veintinueve de junio del año en curso, sin que, durante el referido plazo se presentara reclamacion alguna."

50.

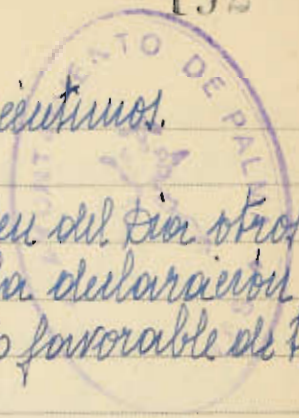
Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se detallan a continuacion de D. Pedro Manuel Sanguinetti, por honorarios y sueldos escriturales otorgados al favor del Ayuntamiento del Legajo Legajo n° 2. D. Valeriano Keyler, por un monto de cinco mil quinientas veintisiete pesetas. Una cuenta alumbrado Publico mes de mayo 645.660'41 una cuenta alumbrado Publico mes de junio 558'370'10 total un millon ochocientos cuarenta mil treinta y siete pesetas con veinte y un centimos.

Cap. II. - arte. 11. - Partida 154.01 = 26.

Una cuenta por alumbrado escuelas, varios edificios, Mercedo Olivar, Matadero etc, mes mayo y junio ciento noventa y cuatro mil.





quinientas veinte pesos, con veinte y dos centimos.  
Por II. - Parte II. - Partida 36-Cr. 2.º:  
con este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaracion de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al auto:

Urgencia

I.  
Se acuerda gasto seguro obligatorio en los municipios.

Se acuerda el siguiente dictamen:  
1.º.- Aprobar el gasto de treinta y una mil quinientas treinta y nueve pesos con tres centimos, en la que es cubierto el seguro obligatorio cubierto por el Fondo Nacional de Garantia de Riesgos de la Poblacion, por los vehículos propiedad de este Ayuntamiento, con vigencia al periodo del 1.º de junio de 1965 al 31 de diciembre del mismo año, en tanto que por tener su pago caracter forzoso, la liberaliza por Decreto n.º 60 de 8-1-66, dispuesto su ingreso a favor de aquella institución y,  
2.º.- Que el gasto de que se ha hecho mención se cargue en la Partida 105, Resultados 1966.

II.  
Consta en esta sesión el fallecimiento por accidente de tránsito de un ciudadano británico en un accidente de tránsito en un accidente de tránsito y se traslada a la familia.

Se acuerda hacer constar en esta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento de un británico en un accidente de tránsito de un ciudadano británico en un accidente de tránsito en la carretera de Manzanillo el día 11 de los corrientes en la carretera de Manzanillo y que se exprese la condolencia al Sr. Consul Británico, rogándole al propio tiempo, de traslado de este acuerdo a la familia directa de cada víctima.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores que asistieron quiera hacer uso de la palabra, ha concluido presentando estensa legal los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, dando la hora once y cuarenta minutos levantando la sesion, de lo que se certifica por presente decreto de todo lo que se expone.

-----  
-----



el Alcalde municipal.

Francisco J. [Signature]

Piñero [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

el Intendente

[Signature]

el Secretario.

[Signature]

n: 64.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora que del día veinte y tres de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, por el Sr. Alcalde, D. Manuel Alomar Toró, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrar la propia reunión de nuevo, en segunda, el próximo día veinte y cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

el Alcalde

[Signature]

el Secretario.

[Signature]

n: 65.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 25 de agosto 1967 en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la